



rrp/fgp  
S.41/372<sup>a</sup>

Oficio N° 19.586

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2024

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo, correspondiente al boletín N° 16.328-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.”.

\*\*\*\*\*

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en moción de los diputados Víctor Pino Fuentes y Roberto Arroyo Muñoz y las diputadas Yovana Ahumada Palma, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González.



Dios guarde a V.E.

KAROL CAROLA OLIVA  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados